SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REPORTE INDIVIDUAL CONCEPTO TECNICO

Reporte individual Concepto Tecnico de Id: 7696

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

SOFTWARE				
Software Existe	Software Vigente	Contrato Vigente	Beneficiario	Software Nuevo
NO	NO	NO	NO	NO

Regional: CAUCA

Centro: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Modalidad Contratación: MINIMA CUANTIA (MC)

INCLUYE ADQUISICIÓN DE				
Reclasificar	Software Licenciado	Hardware	Servicios TI	Sistemas de Información
NO	NO	SI	NO	NO

IDCONTROL	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DOCUMENTO	CUMPLE	NOMBRE METADATO	UBICACIÓN DENTRO DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	USUARIO GRABO	FECHA GRABO
7696	COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LA RED TECNO-PARQUE DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS POPAYAN VIGENCIA 2023								
VERIFICACIÓN									
USUARIO	ESTADO	FECHA							
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO	FAVORABLE CON EXCEPCIONES	23/11/2023 09:00:55							
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO	FAVORABLE CON EXCEPCIONES	23/11/2023 09:00:32							
EDWIN JAIR QUIÑONES ORJUELA	FAVORABLE CON EXCEPCIONES	22/11/2023 20:18:55							
JEMNY LINEY PEREZ MELON	EN REVISION	15/11/2023 16:39:44							
RUBER FRANCISCO LOPEZ GRUESO	EN REVISION	10/11/2023 21:58:10							
		COTIZACION/PROPUESTA No.1							
			NO	COTIZACION Y/O PROPUESTA	Págnas 0 a la 0	Revisar: Decreto 310 de 2021 ""...obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican...l"" Circular 3-2022-000133 Obligatoriedad de aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y su concurrencia con la mínima cuantía, así como la conformación de Expedientes de Contratos celebrados por el SENA a través de la TVEC. Se deben anexar mínimo dos cotizaciones que contengan los mismos elementos a adquirir, cumpliendo con las especificaciones consignadas en el Estudio Previo y Fichas Técnicas		yeleon	07/09/2023 09:47:53

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

		ESTUDIO DE MERCADO No.1							
			NO	ESTUDIO DE MERCADO	Págnas 0 a la 0	Estudio de Mercado: Es el análisis previo a la contratación que se debe realizar sobre la oferta y la demanda del mercado del bien o servicio a contratar, en el que se realiza una comparación de cotizaciones para tener un estimado de costos, proveedores, unificación de características del producto-servicio, que permitan la viabilidad del proceso. (GCCON-M-001 Manual de contratación Administrativa)		yeleon	07/09/2023 09:41:46
		FICHA TECNICA DE HARDWARE No.1							
			NO	1. NOMBRE DEL PRODUCTO	Págnas 0 a la 0	Para dar cumplimiento al GTI-P-004 Procedimiento Emisión Conceptos Técnicos Se debe diligenciar el formato GTI-F-020 Formato Ficha Tecnica de Productos de Hardware, además utilizar la última versión que puede consultar en compromISO		yeleon	07/09/2023 09:40:31
		MODELO ESTUDIO PREVIO No.1							
			NO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	OK	OK	ejquinones	22/11/2023 20:05:54
			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es NO FAVORABLE, se debe subsanar teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones dadas.	ES IMPORTANTE TENER PRESENTE QUE LA OFICINA DE SISTEMAS SOLO EMITE CONCEPTO TÉCNICO SOBRE ELEMENTOS TIC, LAS DIRECCIONES, REGIONALES Y CENTROS SON RESPONSABLES DEL CONCEPTO JURÍDICO Y FINANCIERO. Recuerde que para crear nuevamente la solicitud se debe hacer como Tipo de Proceso "AJUSTAR PROCESO ANTIGUO" y enlazarlo con este IdControl.	carlos.coy	08/09/2023 15:37:59

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	Se debe verificar que la solicitud cumpla con □ GTI-P-004 - Procedimiento para Emisión de Conceptos Técnicos de TI y la circular 01-3-2023-000004 16-01-2023 □ El valor del costo total del proyecto y las cotizaciones debe ser igual o menor al CDP. □ En los estudios previos ni en ninguno de los documentos diligenciados por personal SENA se deben usar imágenes de referencia ni marcas. □ Las caracteristicas de los elementos consignadas en el Estudio Previo y Fichas Técnicas deben coincidir □ En el estudio de mercado es recomendable calcular el valor promedio de cada uno de los elementos de cuerdo a las cotizaciones anexas. □ Los precios entre cotizaciones deben ser comparables que la diferencia entre estos no exceda un 25% maximo. □ Si el proceso de realiza por modalidad de acuerdo de marco de precios es importante adjuntar los simuladores donde se puedan evidenciar las caracteristicas y las fichas técnicas. □ En lo posible adquirir elementos de última generación o tecnología (ej Procesadores de pc como mínimo decima generación). □ Las características técnicas de los elementos que se solicitan en los estudios previos, fichas técnicas deben ser igual o superiores a los que se especifican en las cotizaciones. □ Se debe garantizar que los elementos que se van a adquirir cumplan con requerimientos del proyecto y las características técnicas que se requieren en el estudio previo y fichas técnicas. □ Adjuntar solo los archivos requeridos para el proceso en los formatos e		yeleon	07/09/2023 09:46:06

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	□ Las regionales y centros de formación son responsables del concepto financiero y jurídico. □ la Oficina de Sistemas no avala la compra de Celulares y Drones. □ Se deben exigir las garantías respectivas de cada uno de los elementos TIC. □ En las fichas técnicas, estudios previos no se colocan precios, marcas, peso, fabricantes, imagenes que direccionen el proceso. □ Es importante que cuando se realice la compra de elementos TIC se evalué cual es la opción que más favorece para la entidad en cuanto a costos, tecnología etc. □ Si es un proyecto de Sennova es importante que en los estudios previos se cuente con el código (SGPS) respectivo al proyecto. □ Es importante que en un estudio previo solo se relación con una única modalidad de contratación. □ La Oficina de sistemas emite concepto técnico solo de elementos TIC. (no emite concepto sobre materiales de formación dado que son los instructores o las personas de los proyectos de SENNOVA los expertos)		yeleon	07/09/2023 09:44:38
			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	Para dar cumplimiento al GTI-P-004 Procedimiento Emisión Conceptos Técnicos Se debe diligenciar el formato GCCON-F-046 Formato estudios previos, además utilizar la última versión que puede consultar en compromISO		yeleon	07/09/2023 09:43:57
		MODELO ESTUDIO PREVIO No.2							
			NO	ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR	Págnas 0 a la 0	La oficina de sistemas emite conceptos técnicos sobre elementos TIC y las regionales, centros y dependencias son responsables de los conceptos jurídicos y financieros	Se da concepto técnico sobre los artículos TIC como favorables con excepciones	ejquinones	22/11/2023 20:08:08

En respuesta a su solicitud. La Jefatura de la Oficina de Sistemas indica que el proceso entregado para análisis y valoración técnica, dispone recomendaciones que se suscriben visibles en este tipo de procesos, siempre y cuando las consideraciones incluidas se tengan en cuenta.

Los ajustes se encuentran señalados a continuación y previo al inicio de una eventual contratación se solicita sea verificado su cumplimiento antes de la firma de cualquier tipo de contrato o convenio.

			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es favorable con excepciones	Desde el centro se debe garantizar que los elementos que se adquieran cumplan con las características necesarias para los proyectos	ejquinones	22/11/2023 20:18:39
			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	Las cotizaciones no son acordes a los requerimientos	Se les recomienda mostrar unas cotizaciones viables al proceso en donde se muestre que los equipos solicitados están dentro de dicha cotización con todos los requerimientos dentro de las fichas técnicas.	ejquinones	22/11/2023 20:16:57
			NO	OBSERVACIONES DEL PROCESO	Págnas 0 a la 0	El concepto técnico es favorable con excepciones	El centro debe ser responsable de mantener funcional los equipos (impresoras) ya sean tóner, cintas o cartuchos durante su vida útil.	ejquinones	22/11/2023 20:14:19

PABLO FERNANDO ARCINIEGAS
JEFE OFICINA DE SISTEMAS (E)
OFICINA DE SISTEMAS
GRUPO DE PLANEACION, GESTION Y GOBIERNO TIC

Nota 1: La Oficina de Sistemas y los funcionarios responsables de la revisión del presente proceso, recomiendan y realizan las sugerencias para el óptimo desarrollo del proceso contractual, y garantizar la funcionalidad de los productos TI objeto de negociación. No es responsabilidad de la Oficina de Sistemas el cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones, ni tampoco los incidentes que puedan afectar la integridad de la infraestructura y derechos de autor, con el no cumplimiento de las observaciones entregadas y evidenciadas en el presente informe.

Nota 2: Si el concepto técnico fue FAVORABLE, NO FAVORABLE o FAVORABLE CON EXCEPCIONES, tenga en cuenta que el proceso conceptualizado, puede ajustarse a temas de infraestructura y licenciamiento. Siempre y cuando las observaciones generadas se tengan en cuenta. En cada uno de los ítems valorados según contexto de Hardware, Software, y/o Servicios e igualmente aquella documentación entregada con insuficiencia o carencia de información para emitir el concepto técnico. Es por esta razón que las correcciones pertinentes deben ser evidenciadas y descritas en la documentación del proceso antes de cualquier firma y formalización de cualquier tipo contrato o convenio. Dichos ajustes son responsabilidad del funcionario o área beneficiaria que lidera la negociación de los productos a adquirir o renovar.

Nota 3: El presente reporte tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la emisión del concepto técnico dado por la Oficina de Sistemas; pasado este tiempo se deberá realizar una nueva solicitud.

Nota 4: La Oficina de Sistemas, emite un concepto técnico en lo referente a los elementos tecnológicos que hacen parte de la competencia de sus funciones. Si bien se realizan observaciones de otro tipo, estos aspectos son responsabilidad del área de contratación y equipos financieros/jurídicos/estructuradores de la Dirección/Regional/Centro ordenador del Gasto.